



Secretaría de Trabajo

Gobierno de Puebla

OFICIO: ST/DGJ/095/2023
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 28 de marzo de 2023

Asunto: Reglas de Operación

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla

11:54 HORA

29 MAR 2023

RECIBIDO

MARCO ANTONIO MOLINA SÁNCHEZ
COMISIONADO DE MEJORA REGULATORIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 42 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración; y 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Trabajo; y en atención a sus oficios No. COMEREP/0226/2023 y COMEREP/0227/2023, mediante los cuales emite dictamen con observaciones a los proyectos de acuerdos por los que se darán a conocer las Reglas de Operación de los Programas Complementarios de Equipamiento para Artistas y de Profesionistas, para el ejercicio fiscal 2023; al respecto me permito remitir a usted oficio ST/DGEP/SDNE/014/2023 suscrito por el Director del Servicio Nacional de Empleo de esta Secretaría, mediante el cual remite el cumplimiento a las observaciones en cita, las cuales se adjuntan al presente en CD, formato Word editable, lo anterior con la finalidad de que tenga a bien emitir la dictaminación conducente, a fin de estar en la posibilidad de continuar con los trámites respectivos para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sin otro particular, hago propicio el presente enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO TORIZ MORALES
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO



DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

C.c.p. Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla- Secretario de Trabajo- Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. Eduardo Elias Gandur Islas- Director del Servicio Nacional de Empleo- Para su conocimiento. Presente.

CATM/JALS

CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA		
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE
3S	3S.0.7	N/A
INTERNO (N. EXPEDIENTE)		3